

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1231/2024

Fecha Resolución: 18/07/2024

D. JOSÉ MANUEL OLIVA ARELLANO, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y EMPRESARIAS DE LA LOCALIDAD CON OBJETO DE SUFRAGAR GASTOS DE ALQUILER DE STANDS EN EL XXIII DÍA DEL PAN Y FERIA DE MUESTRAS DE EL CUERVO DE SEVILLA.

Por Resolución de Alcaldía nº 898/2024 de fecha 30/05/2024 se aprobaron las bases y la convocatoria para el otorgamiento de ayudas para el pago del alquiler de stands en el XXIII Día del Pan y Feria de Muestras de la localidad.

Vista el acta de la comisión de valoración de fecha 17/07/2024 en el que se proponía la elevación a definitivo del listado de solicitantes admitidos, por ser las únicas solicitudes presentadas en tiempo y forma.

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas en la Convocatoria de ayudas destinadas a sufragar gastos de alquiler de stands en el XXIII Día del Pan y Feria de Muestras de El Cuervo de Sevilla, que se anexa a continuación.

Segundo.- Ordenar el abono de la subvención otorgada a las personas incluidas en el listado definitivo de beneficiarios según lo dispuesto en el punto 10º de las bases de la convocatoria.

Tercero.- Otorgar un plazo de 10 días para la presentación de facturas justificativas del pago del alquiler del stand.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución según lo dispuesto en la base 9ª.13 de las bases reguladoras a efectos de notificación.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

ANEXO. LISTADOS DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y CUANTÍA DE LA AYUDA.

Nº REGISTRO	BENEFICIARIO/A	AYUDA CONCEDIDA
2621	AXION STOCKS SERVICES, S.L.	256,95 €
2624	SUSANA GUIJO DÍAZ	256,95 €
2592	SABINA RAMÍREZ ROMANO	256,95 €
2652	ASUNCIÓN RODRÍGUEZ ALGABA	256,95 €

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Trascribase.
El Secretario Accidental,

Cumplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano